



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres de septiembre de dos mil veinte

Proceso. Ejecutivo

Demandante. Banco de Occidente

Demandado. Francisco Bautista Rodríguez

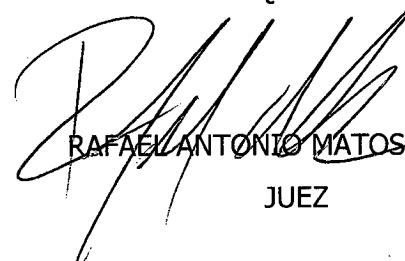
Radicado. 05001 31 03 005 2017 00552 00

Asunto. Auto de trámite

Se accede a lo peticionado por la apoderada de la ejecutante en el anterior escrito. En consecuencia, se decreta el embargo de los inmuebles identificada con las matrículas inmobiliarias Nos. 001-1016608, 001-1016616 y 001-1016617. Ofíciense en tal sentido a la oficina de II. PP. Zona sur de la localidad.

Perfeccionado el embargo se decidirá sobre el secuestro.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODEO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
 Se notificó el auto anterior por estas
 dos No. _____ hoy a las 8 a.m.
 Medellín, 2 de Septiembre de 20
 El Srtio. _____

G. Herrera



